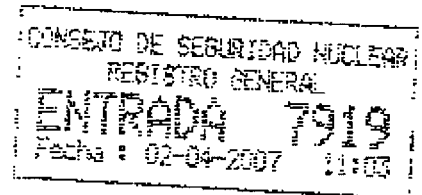


161740

**ACTA DE INSPECCION**



[REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día treinta y uno de enero de dos mil siete en El Instituto del Patrimonio Histórico Español, sito en [REDACTED] Madrid.

Que la visita tuvo por objeto hacer la inspección a una instalación radiactiva destinada a usos industriales, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización vigente, data del 25 de noviembre de 2005.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen en la Instalación una licencia de operador y dos de supervisor, pero quien ejerce las funciones de supervisora responsable de la misma es doña [REDACTED]
- Tienen contratados 3 dosímetros personales, de cuyas lecturas de dosis acumulada anual superficial o profunda a noviembre de 2006 no se deducen valores significativos; Fondo en todos los casos

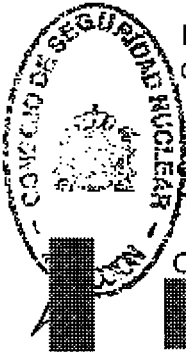
- Constan certificados de destrucción por [redacted] de los tubos [redacted] 90 KV mod [redacted] y nº 1581, [redacted] KV mod [redacted] nº 21652 y tubo [redacted] nº K291222 y nº K32256
- Consta última revisión de la puerta de Bunker por [redacted] en 01-12-2006 de las tres anuales que tiene contratadas
- Constan calibraciones en [redacted] de Monitor [redacted] en 2006. tiene prevista calibración [redacted] en 2007
- Exhiben documentación relativa a diario de operación de la Instalación actualizado y firmado por el supervisor de la misma; Calibraciones y verificaciones de equipos; Vigilancia ambiental y de enclavamientos de seguridad, revisión sistemas de seguridad por empresas autorizadas
- Existe vigilancia de la radiación ambiental por empresas contratadas a tal fin
- El monitor de vigilancia de las radiaciones ionizantes de la instalación se ha calibrado recientemente en [redacted]

Los recintos que componen la instalación radiactiva se encontraban señalizados y disponían de medios para realizar el acceso controlado.

Los enclavamientos de seguridad para cesar la irradiación caso de abrir la puerta de entrada a los bunkers o impedir la irradiación si la puerta de acceso quedase abierta han sido comprobados y estaban operativos a fecha de Inspección.

Constan verificaciones por [redacted] en 18-12-2006 el equipo [redacted] y nº serie 835210 y consta asimismo revisión en 23-01-2007 del [redacted]

- Tienen en depósito un equipo de Rx proveniente del M [redacted] y unidad de control [redacted] del que consta que se ha efectuado una revisión por la casa [redacted] a expensas del IPHE
- la Inspección recordó a los representantes autorizados del Instituto del Patrimonio, que caso de cesión por parte del Museo de América al IPHE del aparato de R-X arriba mencionado, el IPHE necesariamente debería acometer la solicitud de correspondiente modificación de la Instalación

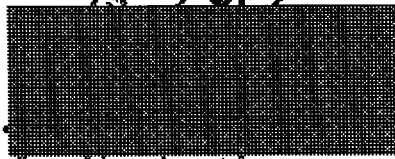




CSN/AIN/18/IRA/1036/2007

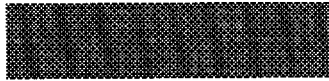
Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1984 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida organización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de febrero de 2007.



**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del "Instituto del patrimonio Histórico Español", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme*



Fdo.



28-3-2007